

Política educativa de 1978: Incumplimientos e ineficacia

(Viene de pág. 13)

los no docentes de la misma titulación continúa. Lo único que se ha conseguido ha sido una dedicación exclusiva que no ha satisfecho a nadie, al haberse saltado a la torera los acuerdos del 24 de mayo pasado. También hay proyecto de ley sobre este tema. Veremos si se tendrá en cuenta el clamor del Magisterio que se ha pronunciado suficientemente sobre el particular.

Tampoco se ha visto ningún interés en solucionar el problema de los sueldos discriminados y de miseria en la enseñanza no estatal. Prueba de ello es el laudo ilegal que ha provocado la indignación del sector que está dispuesto a no continuar en la marginación total.

Transporte, comedores, libros

La gratuidad que se anunciaba para los conceptos citados ha quedado en bellas palabras, demagogia y autobombo. La realidad lo confirma.

Financiación

La financiación de la enseñanza no estatal ha sido uno de los aspectos más claros y mejor cumplidos por el Ministerio en este año finiquitado, mediante las subvenciones y concesiones de préstamos a particulares, con lo cual el Estado promueve empresas privadas que luego se sostendrán con fondos públicos. Si es-

tas escuelas sufragadas por el pueblo no se deciden a admitir un pluralismo ideológico, el Estado que somos todos, deberá ir pensando en la creación proporcional de escuelas privadas para acoger a los españoles pertenecientes a distintos partidos e ideologías. También existe proyecto de ley esperando sobre la materia que ya ha dado bastante para hablar con su referencia al cheque escolar que según como se interprete, parece ser que es una manera de evitar que se lleve a cabo la gestión democrática en los centros y el control por parte de los poderes públicos, pues si el que recibe la subvención es el padre de familia, no procede el control público del Centro por parte de la Comunidad escolar.

Lengua y cultura

Respecto a la incorporación de las lenguas y contenidos culturales de las distintas nacionalidades o regiones, sólo ha sido logrado por Cataluña, que no lo podrá poner en práctica hasta el curso próximo. De todas formas los Gobiernos Autonómicos estarán bien controlados por el Estado y tendrán muy poca autonomía en materia de enseñanza.

En resumen que 1978 ya pertenece a la historia. Pero ha dejado una gravosa herencia a la enseñanza en forma de muchas disposiciones por salir e innumerables problemas por solucionar. Deberán tenerlo presente los legisladores elegidos el 1-M.

Diógenes

Constitución del Consell Plenari

En cumplimiento de las resoluciones del I Congreso del STEI, aunque con cierto retraso motivado por las distintas acciones reivindicativas mantenidas en diversos sectores, así como por la escasa organización de los sectores recientemente incorporados al STEI, se constituyó el CONSELL PLENARI el pasado día 3 de Marzo.

Estuvieron presentes los representantes de EGB Estatal, Enseñanza Privada, Preescolar, Actividades, INB, FP, Menorca y Eivissa, y la Comisión Ejecutiva. No asistió, por causa de enfermedad, el representante de Universidad.

Comenzó por informarse de que el número actual de afiliados al STEI (Mallorca y Eivissa) es de 532 en el sector estatal, y 763 en el sector privado.

Tras una valoración de la actual incidencia del STEI en todos los sectores de la

enseñanza de las Illes, se tomó la decisión de lanzar una campaña de extensión y afiliación, a través de la difusión de las Alternativas educativa y sindical del STEI, y de unos folletos bilingües en los que se refleja brevemente lo que es el Sindicato.

El Consell valoró también el proyecto del Pacto Educativo que presentó el STEI a los partidos políticos que se presentan a elecciones en las Illes, criticándose la actitud de UCD que, por intereses partidistas, impidió que el Pacto se firmara.

Se presentó el proyecto de la futura ESCOLA D'ESTIU, que organizará el STEI en colaboración con diversas entidades.

A continuación se pasó a valorar la actuación del STEI en el conflicto de Privada, concluyendo el Consell que la salida que se logró fue la mejor posible, y

que el principal error fue no haber logrado en su momento las condiciones necesarias para forzar la negociación de un convenio de Illes.

En la valoración de la convocatoria de huelga para el día 26 de Marzo de los sindicatos amarillos impulsados por la patronal, se llegó a la conclusión de que lo único que pretenden es un aumento de las subvenciones sin ningún tipo de control y, simultáneamente, institucionalizar los idearios en los centros no estatales. La decisión que se adoptó

es la de informar a los trabajadores de la enseñanza de los objetivos de esta convocatoria, proponiendo que sea la patronal quien llegue al lock-out, si está en su intención, pero sin implicar a los trabajadores en sus manejos.

Finalmente, se discutieron los criterios de conexión entre la Comisión Ejecutiva y los distintos sectores y comisiones de trabajo que funcionan en el STEI.

Se fijó el primer sábado de cada mes como día de reunión del Consell, levantándose la sesión a continuación.

Comunícate con tus compañeros; hazles conocer tus ideas y opiniones. Escribe en PISSARRA, con tu nombre o con seudónimo. ¡NO HAY CENSURA!